



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)

Tel.: 948731170 / 948745104

www.murilloelcuende.com

Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Acta Apertura **sobre nº 2 (sobre C del Plena) de Criterios fórmulas** de las proposiciones del contrato de obras para la ejecución de las obras de **“Pista de Pádel cubierta en Rada (Murillo El Cuende) (Navarra)”**.

En Rada (Murillo El Cuende), siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la licitación del contrato de obras de **“Pista de Pádel cubierta en Rada (Murillo El Cuende) (Navarra)”**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utilizan la video llamada y el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Miguel Ángel Enciso Martínez, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: Elías Beitia Fernández, arquitecto
- Vocal 2º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 3º: Eneko Perales Cabañas, concejal del ayuntamiento
- Vocal-Secretario: María Teresa Lizarraga Mansoa, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido abierta la documentación contenida en el de Declaración Responsable y **Documentación criterios sometidos a juicios de valor**, de la ÚNICA empresa presentada, se emitió por los arquitectos, Elías Beitia Fernández y Juan Cruz Lasheras Guilzu, con fecha 23 de junio de 2022, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

Y con fecha 23 de junio de 2022, esta mesa de contratación aprobó la valoración de la propuestas técnicas contenidas en el sobre 1 de las ÚNICA licitadora admitida al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (32 p)

VALORACION PROPUESTA TECNICA (32 p)

N		a) Memoria 6 p	b) Plan obra 7 p	c) Afecciones 3 p	d) Medios 8 p	e) Problema 5 p	f) Calidad 3 p	Suma Puntos 32 p
1	OPLR	6,00	6,00	3,00	6,00	4,00	3,00	28,00

**Ayuntamiento de Murillo el Cuende**

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)

Tel.: 948731170 / 948745104

www.murilloelcuende.com

Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 2 (**sobre C del Plena**) de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (58 p)

N	Licitadora	1. Criterios sociales 10 p	2. Oferta económica 101.200,04 € 40 p	3. garantía complementaria + 36 meses 8 p	4. Plazo mejora ejec. obras 10 p	SUMA 68 p
1	OPLR	10% 10,00 p	101.200,04 € 40,00 p	0 meses 0,00 p	0 días 0,00 p	50,00 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por **orden de puntuación** obtenida:

N		Propuesta Técnica 32 p	Criterios fórmulas 68 p	TOTAL 100 p
1	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	28,00 p	50,00 p	78,00 p

Siendo pues el licitador OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., con CIF B71078737, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 14 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se levanta la presente acta en Rada (Murillo El Cuende) a las 12:15 horas del 23de junio de 2022 de que doy fe.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN